SENADO
FOLIO
223
MESA DE ENTRADAS D.G.A.

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 03 FEB 2014

VISTO: 0138

Las constancias glosadas en el EXP-HSN: 0003627/2013 Licitación Privada N° 10/2013, por el cual se solicitó la adquisición de materiales para confección de marcos, el Dictamen Nro. 9418 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 208/211, y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 obra la solicitud de la Dirección General de Administración, solicitando la adquisición de materiales para confección de marcos de los diplomas de honor;

Que, a fs. 33/34 se emitió la Disposición Autorización DGA N° 0454/2013 encuadrando el presente procedimiento como Licitación Privada 10/2013;

Que, a fs. 66 se efectuó la apertura de ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: SUR LAMINAS S.R.L. y ESTILO ARTESANAL S.R.L.;

Que, a fs. 194/196 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 061/2013;

Que, a fs. 208/211 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;

Que, a fs. 217 obra Memorándum HSN 0002448/2014 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, habiendo tomado intervención según lo establece el Decreto DP 1348/99, Anexo I. Punto 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N° 209/10.

POR ELLO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Admítanse las propuestas N° 1 de la firma SUR LAMINAS S.R.L. y Nº 2 de la firma ESTILO ARTESANAL S.R.L. según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3º: Desestímese la propuesta Nº 1 de la firma SUR LAMINAS S.R.L, para los renglones nros. 1 y 2, según Dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 4º: Adjudíquese la propuesta N° 1 de la firma SUR LAMINAS S.R.L su oferta de fs. 68 y demás documental que la compone para los renglones nros. 3 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 80/100 ($4.950,80).

ARTÍCULO 5º: Adjudíquese la propuesta Nº 2 ESTILO ARTESANAL S.R.L. su oferta a fs. 77 y demás documental que la compone para los renglones nros. 1,2,4,5,7,8,9 y 10 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MIL SETESIENTOS CUATRO CON 60/100 ($31.704,60).

225

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO 6º: Impútese el importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 40/100 ($36.655,40) a las partidas presupuestarias correspondientes y notifíquese por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 7°: Una vez realizado el compromiso correspondiente, emítanse las Órdenes de Compra, facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o la Subdirección de Compras indistintamente a suscribir las mismas.

ARTÍCULO 8°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N° 0138

C.H.

ALEJANDRO TORRES
Subdirector General
Dirección General de Administración
Honorable Senado de la Nación